

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 11:55:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

2747573

¿Cual es la Capital del Valle del Cauca?

medellin

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARCELINOSOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 2747573.

ANTECEDENTES PENALES

SIRI: 200482587

Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
PRISION	337 MESES 15 DÍAS	PRINCIPAL	
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	337 MESES 15 DÍAS	ACCESORIA	

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 11:55:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Delitos

Descripción del Delito

PECULADO POR APROPIACION (LEY 599 DE 2000)

CONTRATO SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES (LEY 599 DE 2000)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO - PUERTO CARREÑÓ (VICHADA)	09/09/2008	06/05/2009

ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

SIRI: 100059733

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	15 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CUMARIBO (VICHADA) CUMARIBO(VICHADA)
INHABILIDAD GENERAL	15 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CUMARIBO (VICHADA) CUMARIBO(VICHADA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR REGIONAL DEL VICHADA - PUERTO CARREÑÓ (VICHADA)	20/03/2009	15/04/2009

SIRI: 100065437

Sanciones

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 11:55:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CUMARIBO (VICHADA) CUMARIBO(VICHADA)
INHABILIDAD GENERAL	16 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CUMARIBO (VICHADA) CUMARIBO(VICHADA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR REGIONAL DEL VICHADA - PUERTO CARREÑO (VICHADA)	05/08/2009	14/09/2009

SIRI: 100075719

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CUMARIBO (VICHADA) CUMARIBO(VICHADA)
INHABILIDAD GENERAL	17 AÑOS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CUMARIBO (VICHADA) CUMARIBO(VICHADA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADURIA REGIONAL VICHADA	16/10/2009	27/10/2009

SIRI: 100079385

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
---------	---------	---------------	---------

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 11:55:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

DESTITUCION	15 AÑ'OS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CUMARIBO (VICHADA) CUMARIBO(VICHADA)
INHABILIDAD GENERAL	15 AÑ'OS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CUMARIBO (VICHADA) CUMARIBO(VICHADA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR REGIONAL	29/06/2009	23/07/2010

SIRI: 100079436

Sanciones

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION	15 AÑ'OS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CUMARIBO (VICHADA) CUMARIBO(VICHADA)
INHABILIDAD GENERAL	15 AÑ'OS	PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - CUMARIBO (VICHADA) CUMARIBO(VICHADA)

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR REGIONAL DEL VICHADA - PUERTO CARREÑO (VICHADA)	22/11/2010	10/12/2010

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: viernes, diciembre 23, 2022 - Hora de consulta: 11:55:02

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/12/2022, 11:55:04
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por [Robert Pineda](#), para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.